



Ref-CEL/300709-1

DENUNCIA

D^a Teresa Roca Gonzalo, portavoz de los concejales y concejales del PSOE del Ayuntamiento de Moraleja, de acuerdo con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

EXPONEMOS:

Que habiéndose personado a las 14:00h del día 4 de junio de 2009 en las dependencias del servicio de obras, habiendo sido previamente citados para poder tener acceso al expediente del Plan de Seguridad y Salud de la obra del puente nuevo, D^a Teresa Roca y D. Felipe Mayoral, ediles del PSOE de Moraleja.

Que habiendo tenido acceso al expediente, debido a su inexistencia, no se puso a nuestra disposición la oportuna aprobación del citado Plan de Seguridad, según acreditamos con el documento anexo firmado por la responsable del departamento.

Que en fecha 10 de junio con registro de entrada nº 6791, solicitábamos se tomasen urgentemente las medidas oportunas para restablecer la legalidad vigente, en una materia tan delicada como la Seguridad y la Salud en el Trabajo, puesto que **NO ESTÁ APROBADO** por órgano competente el Plan de Seguridad.

Que en resolución firmada en 21 de julio, se nos remiten con registro de salida nº 3197, otros documentos que nada tienen que ver con la citada APROBACIÓN del Plan de seguridad por órgano competente.



DENUNCIAMOS:

- La inexistencia del informe y aprobación por el órgano de contratación, del Plan de Seguridad de la Obra denominada construcción de puente nuevo en Moraleja, incumpléndose por lo tanto lo establecido en el pliego de condiciones que sirvió de base para la adjudicación y el acuerdo plenario de adjudicación definitiva.

Moraleja a 30 de julio de 2009

Teresa Roca Gonzalo
Portavoz Socialista